

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*I.E.S CARMEN Y SEVERO OCHOA
LUARCA (VALDÉS)*



CURSO 2021/2022

Ciclo Formativo:

Familia Profesional: Fabricación Mecánica		
Ciclo formativo: Soldadura y Calderería. CINE-3.		Código: FME203LOE
Grado: Medio	Curso: 1º	Régimen: Presencial

Módulo Profesional:

Módulo Profesional: Interpretación Gráfica	Código: 0007
Sesiones semanales: 5	Sesiones anuales: 160h.

Regulación legal:

El Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre, establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y sus enseñanzas mínimas

Decreto 82/2009, de 22 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional de Soldadura y Calderería.

Profesor:	JULIO MUIÑA NOSTI
Especialidad:	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA

0. INTRODUCCIÓN

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CICLO

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. CONTENIDOS BÁSICOS

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

5. DESGLOSE DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

6. EVALUACIÓN

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASOS SINGULARES

9. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

10. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

0. INTRODUCCIÓN

Es evidente, que el tejido industrial de nuestra provincia demanda un perfil profesional de nuestros trabajadores/as con dos características muy marcadas, la polivalencia en el puesto de trabajo para facilitar su movilidad, y un alto grado de cualificación profesional como consecuencia del acercamiento de las nuevas tecnologías aplicadas a la Soldadura y a la Calderería.

Estos factores, unidos a la continua expansión de mercados de las empresas y sus mejoras en la calidad del producto final, nos obligan a realizar continuos ajustes en la formación de nuestros trabajadores, **de ahí la necesidad de establecer** el nuevo currículo del ciclo formativo de Grado Medio conducente al título de **Técnica o Técnico en Soldadura y Calderería (Código FME203LOE)** en el ámbito del Principado de Asturias.

Este ciclo formativo de Grado Medio, denominado Soldadura y Calderería, está dirigido a personas que ejercen su actividad en las industrias de fabricación, reparación y montaje de productos de calderería, carpintería y estructura, relacionadas con los subsectores de construcciones metálicas, navales, y de fabricación de vehículos de transporte encuadradas en el sector industrial.

Dichas características son precisamente las que ofrecen al alumnado de este ciclo formativo posibilidades de empleo en todo el territorio del Principado de Asturias como trabajador o trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia, dado que se configura un módulo específico para desarrollar la iniciativa empresarial y las características propias de las instalaciones e infraestructuras de este sector, lo que alentará la iniciativa de los alumnos/as en orden a crear su propia empresa.

La programación del **módulo Interpretación Gráfica (Código 0007)**, reúne, unas características concretas dentro del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo y contiene la formación necesaria para desempeñar la función de la producción de construcciones metálicas, la interpretación de información gráfica y técnica incluida en los planos de conjunto o fabricación, esquemas de automatización, catálogos comerciales y cualquier otro soporte que incluya representaciones gráficas. La propuesta de soluciones constructivas de elementos de sujeción y pequeños utillajes representados mediante croquis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), y la competencia a) del título.

Correspondencia del módulo profesional con las unidades de competencia para su acreditación.

La correspondencia de los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Soldadura y Calderería con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el anexo V B) del Real Decreto 1692/2007, de 14 de diciembre.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
(0007) Interpretación Gráfica.	<p>UC1139_2: Trazar y cortar chapas y perfiles.</p> <p>UC1142_2: Trazar y mecanizar tubería. UC1140_2: Mecanizar y conformar chapas y perfiles.</p> <p>UC0098_2: Realizar soldaduras y proyecciones térmicas por oxigás. UC0099_2: Realizar soldaduras con arco eléctrico con electrodo revestido. UC0100_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG).</p> <p>UC0101_2: Realizar soldaduras con arco bajo gas protector con electrodo consumible (MIG, MAG) y proyecciones térmicas con arco.</p> <p>UC1141_2: Montar e instalar elementos y estructuras de construcciones y carpintería metálica.</p> <p>UC1144_2: Montar instalaciones de tubería.</p>

1. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS DEL CICLO

Competencia general del ciclo.

La competencia general de este título consiste en ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica, aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Objetivos generales del ciclo.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y analizar las fases de fabricación de construcciones metálicas, interpretando las especificaciones técnicas y caracterizando cada una de las fases, para establecer el proceso más adecuado.
- b) Seleccionar herramientas y equipos, relacionando sus características tecnológicas y el funcionamiento de los equipos con las necesidades del proceso, para acondicionar el área de trabajo.
- c) Reconocer las características de los programas de control numérico, robots y manipuladores, relacionando los lenguajes de programación con sus aplicaciones para

preparar máquinas y sistemas.

d) Analizar las técnicas de trazar, cortar, mecanizar y conformar, y manipular los controles de las máquinas, justificando la secuencia operativa para obtener productos de construcciones metálicas.

e) Identificar las fases y operaciones que hay que realizar, analizando los procedimientos de trabajo y la normativa para montar estructuras metálicas y tuberías.

f) Identificar los valores de los parámetros de trabajo, analizando el proceso de soldeo o de corte, para preparar y poner a punto los equipos de soldadura o de corte.

g) Reconocer y manejar los equipos de soldadura o corte, describiendo la secuencia operativa para unir, cortar o reparar componentes de construcciones metálicas.

h) Reconocer las técnicas de ensayos, relacionándolas con las prescripciones de resistencia estructural y de estanquidad que hay que cumplir, para verificar la conformidad de productos e instalaciones.

i) Medir parámetros de componentes de construcciones metálicas, calculando su valor y comparándolo con las especificaciones técnicas para verificar su conformidad.

j) Identificar los tratamientos de protección, relacionándolos con las características del producto final, para proteger tuberías.

k) Identificar las necesidades de mantenimiento de máquinas y equipos, justificando su importancia para asegurar su funcionalidad.

l) Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras, para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.

m) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con normas estandarizadas.

n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.

p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos didácticos expresados en forma de resultados de aprendizaje:**

RA-1. Determina la forma y dimensiones de productos a construir, interpretando la simbología representada en los planos de fabricación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los diferentes sistemas de representación gráfica.
- b) Se han descrito los diferentes formatos de planos empleados en fabricación mecánica.
- c) Se ha interpretado el significado de las líneas representadas en el plano (aristas, ejes, auxiliares, etc.).
- d) Se ha interpretado la forma del objeto representado en las vistas o sistemas de representación gráfica.
- e) Se han identificado los cortes y secciones representados en los planos.
- f) Se han interpretado las diferentes vistas, secciones y detalles de los planos, determinando la información contenida en éstos.
- g) Se han caracterizado las formas normalizadas del objeto representado (roscas, soldaduras, entalladuras, y otros).

RA-2. Identifica tolerancias de formas y dimensiones y otras características de los productos que se quieren fabricar, analizando e interpretando la información técnica contenida en los planos de fabricación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos normalizados que formaran parte del conjunto.
- b) Se han interpretado las dimensiones y tolerancias (dimensionales, geométricas y superficiales) de fabricación de los objetos representados.
- c) Se han identificado los materiales del objeto representado.
- d) Se han identificado los tratamientos térmicos y superficiales del objeto representado.
- e) Se han determinado los elementos de unión.
- f) Se ha valorado la influencia de los datos determinados en la calidad del producto final.

RA-3. Realiza croquis de utillajes y herramientas para la ejecución de los procesos, definiendo las soluciones constructivas en cada caso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el sistema de representación gráfica más adecuado para representar la solución constructiva.
- b) Se han preparado los instrumentos de representación y soportes necesarios.
- c) Se ha realizado el croquis de la solución constructiva del utillaje o herramienta según las normas de representación gráfica.
- d) Se ha representado en el croquis la forma, dimensiones (cotas, tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales), tratamientos, elementos normalizados y materiales.
- e) Se ha realizado un croquis completo de forma que permita el desarrollo y construcción del utillaje.
- f) Se han propuesto posibles mejoras de los útiles y herramientas disponibles.

RA-4. Interpreta esquemas de automatización de máquinas y equipos, identificando los elementos representados en instalaciones neumáticas, hidráulicas, eléctricas, programables y no programables.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la simbología utilizada para representar elementos electrónicos, eléctricos, hidráulicos y neumáticos.
- b) Se han relacionado los componentes utilizados en automatización con los símbolos del esquema de la instalación.
- c) Se han identificado las referencias comerciales de los componentes de la instalación.
- d) Se han identificado los valores de funcionamiento de la instalación y sus tolerancias.
- e) Se han identificado las conexiones y etiquetas de conexionado de la instalación.
- f) Se han identificado los mandos de regulación del sistema

3. CONTENIDOS BÁSICOS

Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación:
Interpretación de planos de fabricación.

Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Vistas. Cortes y secciones.

Identificación de tolerancias de dimensiones y formas:

Interpretación de los símbolos utilizados en planos de fabricación.

Acotación. Representación de tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales. Representación de elementos de unión. Representación de materiales. Representación de tratamientos térmicos, termoquímicos, electroquímicos. Representación de formas normalizadas (chavetas, roscas, guías, soldaduras y otros).

Croquización de utillajes y herramientas:

Técnicas de croquización a mano alzada.

Croquización a mano alzada de soluciones constructivas de herramientas y utillajes para procesos de fabricación.

Interpretación de esquemas de automatización:

Identificación de componentes en esquemas neumáticos, hidráulicos, eléctricos y programables.

Simbología de elementos neumáticos, hidráulicos, eléctricos, electrónicos y programables. Simbología de conexiones entre componentes. Etiquetas de conexiones.

4 .DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS EN EL CURSO

La secuenciación establecida no se puede considerar rígida o inalterable, si no que su desarrollo estará sujeto a cambios de orden y duración, motivados principalmente por el carácter especial de la materia que se imparte, buscando siempre en la manera de lo posible, el combinar las materias teóricas con el espacio practico, y la disponibilidad de medios de realización en el aula, con el fin de potenciar la motivación del alumno y favorecer la asimilación de conceptos.

1º TRIMESTRE												
UNIDADES DIDÁCTICAS	SEPT		OCTUB RE		NOVIEMBR E			DICIEMB RE				
PRESENTACIÓN DEL MÓDULO			5h									
UD0: Trazados geométricos básicos			5h	35h								
UD1: Representación de vistas.									5			

UD2: Representación de cortes y secciones									15h
2º TRIMESTRE									
UNIDADES DIDÁCTICAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABR					
UD2: Representación de cortes y secciones	10h								
UD3: Representaciones especiales		5h							
UD4: Representación de operaciones normalizadas			5						
UD5: Interpretación de acotación.			10h						
UD6: Realización de croquis y planos de fabricación			30h						
UD7: Interpretación de tolerancias									5
3º TRIMESTRE									
UNIDADES DIDÁCTICAS	ABR	MAYO	JUNIO	JULIO					
UD7: Interpretación de tolerancias	10h								
UD8: Interpretación de planos de conjunto		10h							
UD9: Interpretación de elementos normalizados			5						
UD10: Interpretación de simbología de automatización			5						

UNIDADES DIDÁCTICAS	
UD 0	Trazados geométricos básicos.
UD 1	Representación de vistas.
UD 2	Representación de cortes y secciones .
UD 3	Representaciones especiales
UD 4	Representación de operaciones normalizadas .
UD 5	Interpretación de acotación.
UD 6	Realización de croquis y planos de fabricación .
UD 7	Interpretación de tolerancias.
UD 8	Interpretación de planos de conjunto.
UD 9	Interpretación de elementos normalizados. RFICIALES
UD 10	Interpretación de simbología de automatización.

5. DESGLOSE DE LAS UNIDADES DIDACTICAS Y CORRELACIÓN CON LOS BLOQUES DE CONTENIDOS, CON SUS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS PROCEDIMENTALES, CONCEPTUALES Y ACTITUDINALES.

UNIDADES DE TRABAJO	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
•UD0: Trazados geométricos básicos.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Conocer los útiles de dibujo más comunes. 2. Realizar trazados geométricos básicos con los útiles de dibujo a lápiz 	<ul style="list-style-type: none"> - Trazado de paralelas y perpendiculares. - Trazado de triángulos - Trazado de cuadriláteros. - Trazado de polígonos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación y deducción • Método • Limpieza en el trazado y utilización de instrumentos
•UD1: Representación de vistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de proyecciones • Ubicación correcta de vistas • Establecimiento de relaciones entre las diferentes vistas • Completar vistas • Localización de errores en las vistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecciones, vistas y disposiciones. - Sistemas de representación - Vistas. Criterios utilizados - Líneas y Formatos normalizadas. - Escalas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observación y deducción • Método • Limpieza en el trazado y utilización de instrumentos

		- Perspectivas caballera e isométrica	
•UD2: Representación de cortes y secciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y representación de diferentes tipos de cortes • Establecimiento de relaciones entre los cortes con las vistas correspondientes • Representación de las secciones. • Simplificación de planos con vistas, utilizando secciones o cortes 	<ul style="list-style-type: none"> - Cortes y características. - Tipos de cortes - Secciones y cortes: diferencias. - Clases de secciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Implicación en la utilización de la normalización. • Autonomía y justificación en toma de decisiones.
•UD3: Representaciones especiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de vistas auxiliares • Representación de falsas vistas o abatimientos, vistas parciales y vistas interrumpidas • Representación de convencionalismos, elementos repetitivos, detalles, partes contiguas • Determinación de tangencias, aristas ficticias e intersecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Vistas auxiliares en piezas con partes oblicuas - Vistas particulares - Convencionalismos utilizados en las vistas para representar determinados elementos - Tangencias, intersecciones, aristas ficticias 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Aceptación de normativas y concienciación de las ventajas que aportan.
•UD4: Representación de operaciones normalizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Representar y designar roscas • Interpretar las características y representaciones de: moleteados, entalladuras y puntos de centrado • Identificar diferentes operaciones normalizadas y su acotado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Roscas - Moleteados, entalladuras y puntos de centrado. - Otras operaciones normalizadas: nervados, chaveteros, conos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Implicación en la normalización. • Organización
•UD5: Interpretación de acotación.	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de planos acotados • Interpretación de la simbología de acotación • Consignación de cotas según la forma de la pieza • Acotación según el proceso de fabricación • Determinación de cotas funcionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos empleados en acotación y sus características - Normas de acotación - Clasificación de las cotas - Sistemas de acotación 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Análisis y deducción
•UD6: Realización de croquis y planos de fabricación.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de un utillaje o mecanismo • Planteamiento y trazado del croquis de las piezas • Medición de las piezas y acotado del croquis • Selección de formatos y escala. • Trazado de planos acotados. • Anotación de los datos del cajetín de rotulación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Utillajes - Características de los croquis - Formatos normalizados y cajetines de rotulación - Escalas normalizadas. - Materiales, tratamientos, elementos normalizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza • Iniciativa • Actitud metódica en el proceso de acotado
•UD7: Interpretación de tolerancias.	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y consignación de tolerancias dimensionales • Utilización de tablas de tolerancias • Lectura y consignación de tolerancias superficiales • Interpretación y consignación de tolerancias geométricas 	<ul style="list-style-type: none"> - Tolerancias y ajustes - Sistema de tolerancias ISO - Rugosidad, conceptos básicos - Simbología e indicación de la calidad superficial - Tolerancias geométricas, definiciones e indicación en los dibujos 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Análisis y deducción
UD8: Interpretación de planos de conjunto.	<ul style="list-style-type: none"> • Croquización de diferentes piezas de planos de conjunto • Descripción del funcionamiento del conjunto • Identificación de elementos comerciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Planos de conjunto, numeración de piezas - Listas de piezas, anotaciones - Elementos comerciales y normalizados, 	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Análisis y deducción

	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de listas de piezas • Realización de planos de conjuntos 	características -	
•UD9: Interpretación de elementos normalizados.	<ul style="list-style-type: none"> • Designación normalizada de elementos de sujeción • Identificación e interpretación de uniones con diferentes elementos. • Interpretación y representación de juntas soldadas • Identificación y designación de elementos de transmisión • Representación de engranajes, muelles y elementos de obturación. 	- Elementos normalizados, designación y representación - Soldadura, representación y designación - Elementos comerciales, catálogos y características - Engranajes, muelles y obturadores, características.	<ul style="list-style-type: none"> • Proceder con orden y limpieza. • Observancia de la normalización
UD10: Interpretación de simbología de automatización.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y designación de componentes de esquemas neumáticos e hidráulicos. • Identificación y designación de componentes de esquemas eléctricos y electrónicos • Análisis de esquemas de automatización. 	- Símbolos y esquemas neumáticos e hidráulicos. - Símbolos y esquemas eléctricos y electrónicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Orden y limpieza. • Actuación metodológica en la lectura de esquemas.

6. EVALUACIÓN

La evaluación debe determinar el grado de consecución de los objetivos previamente fijados. No se refiere solamente al alumno/a, sino que integra a los objetivos propuestos, al proceso de formación y a la actividad del profesor/a como caso particular de dicho proceso.

El proceso de evaluación ha de ser continuo, formativo y sumativo. Este último tiene como finalidad certificar el nivel alcanzado por el alumno en relación con los objetivos propuestos. Por otra parte, la evaluación formativa está presente en todo lo largo del proceso; tiene por objeto el control de los objetivos y permite la reorientación del proceso y ayuda al alumno/a a dirigir sus esfuerzos.

El curso se compone de tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres de este. La evaluación sumativa se obtendrá como el resultado de realizar la media entre las pruebas escritas, los trabajos propuestos (si los hubiere), las prácticas, junto con la observación sistemática de los alumnos en el aula (en función del grado de participación, esfuerzo, interés, comportamiento, etc.).

En cuanto a la evaluación continua hay que decir que "el estudio se contempla como un deber básico del alumnado que se extiende a la obligatoriedad de participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes establecidos para ello, respetando horarios aprobados para llevar a cabo las actividades del Centro".

6.1-Faltas de asistencia

En la normativa vigente se establece que:

- La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por tanto, en las enseñanzas de carácter presencial, la asistencia a clase con puntualidad es obligatoria y será controlada por el profesorado que las imparte teniendo en cuenta que dos faltas injustificadas de puntualidad computarán como una falta completa de asistencia.

- El alumnado y sus familias, caso de ser menores de edad, han de conocer esta circunstancia, así como las ausencias o retrasos que puedan provocar lo señalado anteriormente. Independientemente de esta comunicación periódica de las faltas de asistencia, el tutor del grupo pondrá en conocimiento vía correo electrónico en el caso de alumnos/as mayores de edad y de correo ordinario en el caso de alumnos/as menores de edad a aquellos alumnos del régimen presencial que haya alcanzado el 5% en faltas de asistencia de la duración total de ese módulo.

Si después de la primera comunicación por escrito el alumno vuelve a tener el mismo número de faltas de asistencia que en el apartado anterior (10% acumuladas), el tutor del grupo comunicará de nuevo este apercibimiento por las vías anteriormente comentadas.

A partir del momento en el que se dé la reiteración (15% acumulado), se enviará un tercer apercibimiento, y cuándo el profesor que imparte el correspondiente módulo lo considere oportuno, se procederá a comunicar al alumno/a la imposibilidad de la aplicación de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. En este supuesto, se utilizará el sistema extraordinario previsto en la programación.

6.2-Procedimientos para la evaluación continua:

Son varios los "procedimientos e instrumentos" de medida y control del proceso académico que "pueden emplearse" para evaluar de forma continua a través de ellos, cabe destacar, entre otros:

- Desarrollo de Capacidades Iniciales:

Toda evaluación tiene:

Un principio: las habilidades, conocimientos y actitudes que tiene el alumnado al empezar el curso.

Una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo alcanzado a lo largo del curso, en relación con los contenidos programados.

- Secuenciación y Temporalización del desarrollo de capacidades:

Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso tienen que ser logrados de forma gradual, el control del progreso debe realizarse diariamente y concretarse, de forma oficial, en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

- Graduación diversa de los objetivos a alcanzar:

Los resultados de aprendizaje adquiridos por los alumnos/as deben valorarse de manera distinta para cada uno de ellos, pues en la valoración debe ponderarse el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

- Evaluación Individualizada:

Si se ha aplicado con corrección el punto anterior la evaluación debe ser individualizada, pues debe valorar los progresos de cada alumno/a en relación con su situación de partida.

- Variación de los criterios evaluadores:

La programación no debe ser entendida como una planificación rígida y sin posibilidades de cambio, sino que, por el contrario, deben hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tengan en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

La distinta capacidad del alumnado.

Factores externos de todo tipo que pueden incidir en el desarrollo normal del curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

Si la Programación se cambia, de forma automática deben cambiarse también los criterios evaluadores teniendo en cuenta los factores de cambio y su posible repercusión en el rendimiento escolar de los alumnos/as.

- Capacidades Mínimas que alcanzar:

Cada alumno debe tener un progreso adecuado a:

- Situación inicial de partida.
- Su adaptación a las actividades programadas.
- Su desarrollo cognitivo a lo largo del curso.

Por ello dentro del marco general de los "resultados de aprendizaje" (objetivos didácticos) a alcanzar, cada alumno debe conseguir los mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva en el módulo, que garantice el derecho a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios objetivos; que son, precisamente, los que están concretados en el apartado.

6.3-Criterios de calificación y ponderación.

Además de indicar los procedimientos y actividades que pueden servir para evaluar el adecuado desarrollo del proceso académico, señalamos aquí los INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN que se tendrán en cuenta (estarán divididos en tres grandes bloques) y que detallaremos a continuación:

Actitud ante el aprendizaje. Participación: (Actitudinales 10%)

- Interés y esfuerzo, manifestados en una actitud positiva y afán por superar las dificultades.
- Equilibrio en los conocimientos teórico-prácticos.
- Observancia de las normas de comportamiento establecidas.
- Respeto por los miembros de la comunidad educativa.
- Asistencia y puntualidad.

La actitud positiva y participativa ante el aprendizaje supone un 10% del total de la calificación total (de 0 a 10 supone 1 puntos)

Seguimiento del trabajo diario (Procedimentales 30%)

Entrega de los ejercicios del aula en el plazo indicado que se calificarán de 0 a 10 puntos, valorándose la correcta ejecución del dibujo así como su limpieza y pulcritud.

La entrega de todas las actividades y su realización suponen un 30% del total de la calificación (de 0 a 10 supone 3 puntos)

Pruebas específicas (Conceptuales 60%)

Pruebas escritas (controles)

Las pruebas específicas consistirán en un examen escrito con preguntas cortas, realización de ejercicios prácticos. En ellas se contemplarán los criterios de calificación aplicados.

La entrega de pruebas escritas suponen un 60% del total de la calificación (de 0 a 10 suponen 6 puntos)

NOTA: Cuando un alumno/a en el desarrollo de las actividades encomendadas y recogidas en esta programación (realización de ejercicios, trabajos, pruebas prácticas o teóricas...) copie, plagie, falsifique... alguna de las actividades mencionadas; o sus actitudes sean interpretadas como tales por su comportamiento en la ejecución de las mismas, dicha prueba será invalidada y calificada numéricamente con un cero, con

las implicaciones que conlleve.

Los alumnos/as superarán positivamente la evaluación si obtienen (como el resultado de realizar la media ponderada entre las pruebas escritas y prácticas, los trabajos realizados, si procede y el seguimiento sistemático de los alumnos/as en el aula) una calificación igual o superior a 5 puntos.

La nota final del módulo será la media aritmética de las 3 evaluaciones trimestrales, superando positivamente el módulo en el caso que el alumno/a posea en cada una de dichas evaluaciones una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso de que en alguna de las evaluaciones haya obtenido una calificación menor a 5 puntos, deberá realizar las pruebas, prácticas y/o teóricas, de las evaluaciones no superadas, en la evaluación ordinaria de junio.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En el supuesto de no haber alcanzado el mínimo exigido en una o varias evaluaciones, el alumno/a podrá realizar en la convocatoria ordinaria de junio una prueba final de recuperación escrita y/o práctica de aquella o aquellas evaluaciones suspensas. La nota final será la media aritmética de éstas, siempre que obtengan cinco puntos o más en cada una de las tres evaluaciones.

En esta recuperación, se aplicarán los criterios generales de calificación, en relación a los contenidos exigidos. Si obtienen cinco puntos o más serán APTOS y en caso contrario, podrán ser examinados en la convocatoria extraordinaria de finales de junio de las evaluaciones no aprobadas.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CASOS SINGULARES

8.1-Los alumnos/as que trabajan.

Todos aquellos alumnos/as que trabajan y no pueden asistir con regularidad a las clases, serán evaluados con las pruebas escritas y/o prácticas realizadas durante cada trimestre. Estos alumnos/as deberán presentarse a todas las pruebas hechas durante el trimestre con el resto de los compañeros/as, además de la entrega del justificante laboral correspondiente.

Deberán presentar los trabajos y/o actividades encomendadas por el profesor, hasta la fecha de la prueba o pruebas trimestrales.

La no presentación de trabajos y/o actividades, supondrá que no podrán ser

calificados en el apartado correspondiente.

En el supuesto de no ser calificado según los criterios de evaluación continua se aplicará el sistema extraordinario de evaluación descrito posteriormente.

8.2-Alumnos /as con larga enfermedad sobrevenida durante el curso escolar.

Para guiar al alumno/a en el conocimiento de la materia, siempre que el estado lo permita, se le facilitarán una serie de tareas a realizar. Una vez terminadas se procederá a su entrega para, posteriormente, ser corregidas por el profesor/a, indicando al alumno/a sobre el logro de los objetivos y en su caso incidiendo con ejercicios de refuerzo o con adaptaciones curriculares. El alumno/a deberá entregar un justificante médico causante de la enfermedad.

En el momento en que se incorpore al aula se le realizará una prueba escrita específica que permita determinar la consecución de los mínimos exigidos.

La no presentación de trabajos y/o actividades, supondrá que no podrán ser calificados en el apartado correspondiente.

En el supuesto de no ser calificado según los criterios de evaluación continua se aplicará el sistema extraordinario de evaluación descrito posteriormente.

8.3-Actividades de recuperación para los casos anteriores (1-2).

Aquellos alumnos/as de los casos anteriores (1-2) que no hubiesen alcanzado los mínimos exigidos en alguna o algunas de las evaluaciones realizadas durante el curso, podrán realizar una "prueba final de recuperación" escrita y/o práctica en la convocatoria de junio con los demás compañeros que mantienen la evaluación continua.

9. PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

Los alumnos/as de todos los casos anteriores que no hayan superado el módulo positivamente a comienzos de junio (evaluación ordinaria), tendrán una evaluación extraordinaria a finales de junio.

La recuperación extraordinaria de junio será pues, para todos aquellos alumnos/as que las disposiciones vigentes se lo permitan, entendiéndose que abarcaría los contenidos mínimos propuestos y no alcanzados en alguno de los tres trimestres en los que se estructura la materia de esta programación.

9.1-Actividades de recuperación para los alumnos/as.

Previamente y para los alumnos/as que durante el curso no hubieran conseguido superar el Módulo, se señalarán, individualmente, unas actividades de recuperación, basadas en los contenidos mínimos.

Se le recomendará al alumno la ejecución de ejercicios de carácter práctico que

incidan especialmente en los contenidos que, a cada uno, más dificultad le hubieran planteado.

Se calificará la entrega de las actividades de recuperación propuestas en junio por el profesor/a, así como los trabajos encomendados en clase durante el curso.

En el caso de no presentar dichos trabajos o actividades, no podrán ser valorados/as y como consecuencia de ello, a su nota final no se le podrá sumar el porcentaje correspondiente.

Si no se exigiera su presentación, su porcentaje se anularía y pasaría a sumarse al de las pruebas escritas y prácticas.

Se individualizará el proceso de recuperación. Será diferente para cada alumno/a en función de las causas que hubieran motivado la imposibilidad de superar el Módulo (dificultades para alcanzar el nivel exigido derivadas de carencias de base, o bien de la actitud del alumno, faltas justificadas de forma excepcional, etc.)

10. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Convocatoria extraordinaria de junio.

Se realizará unas pruebas teórico-prácticas basadas en los contenidos mínimos de las unidades de trabajo desarrolladas durante el curso. Los alumnos/as serán evaluados/as de los trimestres/parciales no superados positivamente.

Estos criterios serán aplicables a todo el alumnado, teniendo en cuenta la merma en la calificación final para aquellos alumnos/as que no se les puede aplicar los criterios generales de Evaluación Continua, debido a las consideraciones antes mencionadas.

La ponderación de la prueba extraordinaria de junio será individualizada de acuerdo con las circunstancias especiales de cada alumno/a, aunque con carácter general será la siguiente:

- Pruebas específicas escritas y prácticas, supondrán el 50% de la calificación.
- Las actividades teóricas y prácticas propuestas a cada alumno en el programa de recuperación supondrán un 20% de la calificación total.
- Las tareas realizadas durante el curso tendrán una valoración del 20% de la calificación total.
- Conocimientos actitudinales mostrados durante el curso académico supondrán un 10%.

Los alumnos/as superarán positivamente la evaluación si obtienen (como el resultado de realizar la media ponderada entre las pruebas escritas, prácticas, tareas y demás valoraciones) una calificación igual o superior a 5 puntos.